#### **CANDRIAM SUSTAINABLE**

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués
(la «SICAV»)
5, Allée Scheffer
L – 2520 Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B-202950

Luxemburgo, 25 de mayo de 2022

## **AVISO A LOS ACCIONISTAS**

Estimados/as accionistas:

El Consejo de Administración desea informarles de lo siguiente:

#### 1/ Reestructuración en Candriam

La Sociedad Gestora ha informado al Consejo de Administración de la SICAV de la próxima reestructuración en Candriam de la siguiente manera:

Candriam Belgium, Avenue des Arts 58 - B-1000 Bruselas (**Candriam Belgium**) y Candriam France, 40, rue Washington - F-75408 París Cedex 08 (**Candriam France**) serán absorbidas por su accionista único y sociedad matriz **Candriam Luxembourg**, sociedad anónima luxemburguesa con domicilio social en 19-21, route d'Arlon, L-8009 Strassen e inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B37647 (**Candriam Luxembourg**), en el marco de una fusión en Luxemburgo por absorción de conformidad con el artículo 1021-1 y siguientes de la ley de 10 de agosto de 1915 sobre sociedades mercantiles, en su versión modificada (la **Fusión**).

En virtud de la Fusión, Candriam Belgium y Candriam France dejarán de existir y todos los activos y pasivos, incluidos todos los derechos y obligaciones contractuales y de otro tipo frente a terceros, de Candriam Belgium y Candriam France se transferirán a Candriam Luxembourg por sucesión universal de conformidad con el artículo 1021-17 de la Ley 1915, con efecto a partir del 1 de julio de 2022 **(Fecha Efectiva)**.

Por consiguiente, a partir de la Fecha Efectiva, los efectos para la SICAV serán los siguientes:

- la denominación de Candriam Luxembourg se modificará por Candriam;
- la función de gestión de la cartera seguirá recayendo, en las mismas condiciones y directamente, en Candriam y/o una o varias de sus sucursales, a saber, Candriam – Belgian Branch, Candriam – Succursale française o Candriam – UK Establishment (las Sucursales).

2/ Evolución del subfondo Candriam Sustainable Equity Children en un subfondo clasificado Art. 9 del Reglamento SFDR, es decir, que persigue un objetivo de inversión sostenible

El subfondo que no perseguía una inversión sostenible se clasificará ahora en el Art. 9 del Reglamento SFDR, es decir, perseguirá un objetivo de inversión sostenible.

Así pues, el subfondo tendrá como objetivo invertir en empresas cuyas actividades comerciales faciliten la consecución de una o varias de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, en particular la n.º 3 "Buena salud y bienestar", la n.º 4 "Educación de calidad" y la n.º 6 "Agua limpia y saneamiento", y pretende tener un impacto positivo a largo plazo en los ámbitos medioambiental y social.

# Implementación de los objetivos sostenibles de la SICAV

El subfondo invertirá en una cartera de empresas donde al menos el 50 % de los ingresos medios ponderados estén vinculados a actividades empresariales que contribuyan a prestar servicios esenciales (agua limpia, saneamiento,

#### **CANDRIAM SUSTAINABLE**

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués
(la «SICAV»)
5, Allée Scheffer
L – 2520 Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B-202950

salud, nutrición, etc.) y/o a proporcionar productos/servicios que contribuyan al desarrollo de los niños (educación, inclusión financiera, deporte/ocio, etc.). Estas actividades empresariales facilitan la consecución de una o varias de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, en particular la n.º 3 "Buena salud y bienestar", la n.º4 "Educación de calidad" y la n.º6 "Agua limpia y saneamiento".

El objetivo de conseguir un impacto positivo a largo plazo en los ámbitos medioambiental y social se evalúa mediante el cálculo de una puntuación ASG que se obtiene a partir del análisis ASG propio de Candriam. Para lograr ese objetivo sostenible, la puntuación ESG media ponderada del Subfondo tratará de ser superior a la puntuación ASG media ponderada del índice de referencia.

El objetivo del subfondo es excluir empresas que:

- no cumplan los criterios de un filtro de exclusión normativo que tenga en cuenta el cumplimiento de las normas internacionales relativas a los derechos sociales, humanos y ambientales y la lucha contra la corrupción, como se establece en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Este filtro pretende excluir a las empresas que incumplan repetida y materialmente cualquiera de estos principios. Además, se excluyen del subfondo las empresas que presentan riesgos estructurales sustanciales y graves en cuanto a factores medioambientales, sociales y de gobernanza y/o;
- presentan una exposición considerable a actividades controvertidas (como el tabaco, el armamento, el carbón para centrales térmicas y otros combustibles fósiles concretos, etc.) y a actividades controvertidas relacionadas con la infancia. La estrategia no permite invertir en empresas que fabriquen, utilicen o posean minas antipersona, bombas de racimo, armas químicas, biológicas, de fósforo blanco y uranio empobrecido y nucleares; o
- estén expuestas a países considerados con un régimen muy opresivo.

## 3/ Aclaración de la política de inversión del subfondo Candriam Sustainable Defensive Asset Allocation

El objetivo de inversión del subfondo Candriam Sustainable **Defensive Asset Allocation** es tener un impacto positivo a largo plazo en el medio ambiente y los ámbitos sociales, ya sea mediante una inversión directa o a través de inversiones en OICVM o IIC.

En la política de inversión se especifica claramente que, cuando el subfondo invierte principalmente en las clases de activos que componen la cartera a través de OICVM u otras IIC, dichos fondos son principalmente fondos gestionados por Candriam.

En cuanto a la aplicación de los objetivos sostenibles de la SICAV, se especifica que, en el caso de las inversiones en líneas directas para los emisores corporativos, el objetivo de tener un impacto positivo a largo plazo en los ámbitos medioambiental y social se evalúa actualmente mediante el cálculo de una puntuación ASG que se obtiene a partir del análisis ASG propio de Candriam. En la cartera solo se incluyen emisores corporativos con una buena puntuación ASG.

## 4/ Política de exclusión:

En aras de una mayor transparencia, la redacción relativa a la política de exclusión de Candriam que se detalla en la sección "Objetivos de inversión" del Folleto es la siguiente:

#### **CANDRIAM SUSTAINABLE**

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués
(la «SICAV»)
5, Allée Scheffer
L – 2520 Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B-202950

Esta política tiene por objetivo excluir empresas que:

- no cumplan los criterios de un filtro de exclusión normativo que tenga en cuenta el cumplimiento de las normas internacionales relativas a los derechos sociales, humanos y ambientales y la lucha contra la corrupción, como se establece en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Este filtro pretende excluir a las empresas que incumplan repetida y materialmente cualquiera de estos principios. Además, quedan excluidas del fondo las empresas que presentan riesgos estructurales importantes y graves en términos de factores medioambientales, sociales y de gobernanza; y/o
- están expuestas de forma significativa a actividades controvertidas relacionadas en particular con el tabaco, el carbón de vapor, las armas y la producción de petróleo y gas no convencionales. La estrategia no invierte en empresas que fabriquen, utilicen o posean minas antipersona, bombas de racimo, armas químicas, biológicas, de fósforo blanco, de uranio empobrecido y nucleares; o
- estén expuestas a países considerados con un régimen muy opresivo.

# 5/ SubfondoCandriam Sustainable Equity Europe Small & Mid Caps: uso del índice de referencia

El índice de referencia del subfondo Candriam Sustainable **Equity Europe Small & Mid Caps** no se utilizará como universo de inversión, sino solo para determinar los niveles/parámetros de riesgo y para comparar la rentabilidad.

\*\*\*

El Folleto con fecha de **1 de julio de 2022** y los documentos de datos fundamentales para el inversor están disponibles, de forma gratuita, en el domicilio social de la Sociedad Gestora o pueden obtenerse en la siguiente dirección: https://www.candriam.lu/en/private/funds-search#.

El Consejo de Administración